

IV. Administración de Justicia

	PAGINA
Juzgados de Primera Instancia e Instrucción.	3165
Juzgados de Distrito.	3178
Requisitorias.	3178

VI. Anuncios

Subastas y concursos de obras y servicios públicos

	PAGINA		PAGINA
MINISTERIO DE JUSTICIA		Aeropuertos Nacionales. Adjudicación de explotación de locales comerciales.	3181
Consejo Superior de Protección de Menores. Adjudicaciones de obras.	3179	Caja Postal. Concurso-subasta para contratar obras.	3181
MINISTERIO DE DEFENSA		MINISTERIO DE SANIDAD Y SEGURIDAD SOCIAL	
Jurisdicción General de Marina. Subasta de obras.	3179	Direcciones Provinciales del Instituto Nacional de la Salud en Badajoz, Baleares, Barcelona, Córdoba, Huelva, Madrid, Las Palmas de Gran Canaria, Santander y Valencia. Concursos para contratar obras.	3181
MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS Y URBANISMO		ADMINISTRACION LOCAL	
Confederación Hidrográfica del Sur de España. Adjudicaciones de obras.	3179	Diputación Provincial de Ciudad Real. Concurso para adjudicar servicio de limpieza.	3182
Junta Provincial Administradora de Vehículos y Maquinaria de Guipúzcoa. Subasta de diverso material.	3180	Diputación Provincial de Huelva. Concurso para contratar adquisición de finca rústica.	3182
Junta del Puerto de Tarragona. Adjudicación de suministro.	3180	Diputación Provincial de Lugo. Concurso-subasta de obras.	3182
MINISTERIO DE EDUCACION		Ayuntamiento de Alicante. Subasta de obras.	3183
Junta de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar. Concursos-subastas de obras.	3180	Ayuntamiento de Arenys de Munt (Barcelona). Concurso para contratación de un microprocesador.	3183
Junta Provincial de Construcciones, Instalaciones y Equipo Escolar de Jaén. Adjudicaciones de obras.	3180	Ayuntamiento de Huerta de Rey (Burgos). Subasta de aprovechamiento resinero.	3183
MINISTERIO DE INDUSTRIA Y ENERGIA		Ayuntamiento de Montoro (Córdoba). Adjudicación de obras.	3184
Mesa de Contratación de los Ministerios de Industria y Energía y de Economía y Comercio. Adjudicación de concurso.	3181	Ayuntamiento de Novelda (Alicante). Concurso para contratación de servicio de limpieza.	3184
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES		Ayuntamiento de Santa Perpetua de Mogoda (Barcelona). Concurso-subasta de obras.	3184
Aeropuertos Nacionales. Adjudicaciones de obras.	3181		

Otros anuncios

(Páginas 3165 a 3198)

I. Disposiciones generales

JEFATURA DEL ESTADO

3152 *CORRECCION de errores del Instrumento de Ratificación de 27 de febrero de 1980, del Convenio para la Prevención de la Contaminación Marina de Origen Terrestre, firmado en París el 4 de junio de 1974.*

Advertido error en el texto remitido para su publicación del sumario que encabeza el Instrumento de Ratificación de 27 de febrero de 1980, del Convenio para la Prevención de la Contaminación Marina de Origen Terrestre, firmado en París el 4 de junio de 1974, inserto en el «Boletín Oficial del Estado» número 18, de fecha 21 de enero de 1981, páginas 1381 a 1384, se transcribe a continuación la oportuna rectificación:

Donde dice: «firmado en París el 11 de junio de 1974», debe decir: «firmado en París el 4 de junio de 1974».

Lo que se hace público para conocimiento general. Madrid, 22 de enero de 1981.—El Secretario general Técnico del Ministerio de Asuntos Exteriores, José Cuenca Anaya.

PRESIDENCIA DEL GOBIERNO

3153 *REAL DECRETO 163/1981, de 23 de enero, sobre productos zoonosanitarios y otras sustancias utilizadas en la producción animal.*

La correcta utilización de determinadas sustancias activas en el tratamiento, alimentación, explotación y mantenimiento de los animales, se ha incrementado en los últimos años, convirtiéndose en un procedimiento sin cuyo concurso peligraría la viabilidad de los actuales sistemas de producción pecuaria.

Gran número de estos productos o sustancias se utilizan, a veces de forma indistinta, con finalidad preventiva o terapéutica o como coadyuvantes a la nutrición animal. Todo ello pone de relieve la necesidad de mantener un exigente control sobre los mismos para evitar cualquier utilización nociva o fraudulenta, no sólo por razones zoonosanitarias y económicas, sino también para prevenir cualquier negativa repercusión sobre la salud pública, que podría verse afectada por el consumo humano de productos procedentes de animales inadecuadamente tratados o alimentados.

El presente Real Decreto se dirige, en consecuencia, a definir y clasificar los citados productos, a actualizar las exigen-